

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2017 /2020

ZAPALLAR, 24 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. Decreto Alcaldicio N°1.737/2020 que programa horas extraordinarias para los funcionarios municipales de planta y contrata durante el mes de agosto de 2020 y Decreto Alcaldicio N°1.895/2020 que lo modifica.
4. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
5. Certificado N°28 emitido por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados, de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
6. Certificados emitidos por Juan Pablo Destuet, Asesor Jurídico, en los que certifica que los funcionarios Paulina Maldonado Pinto, Scarlett Salinas Alvarado, Yolanda Marín Pérez y Rubén Jerez Barrales, de acuerdo a esos detalles efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
7. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, Directora grado 5 E.M.S., en funciones de Administradora Municipal en los que certifica que los funcionarios Andrés Oelckers Sainz, Rodrigo Navas Ugarte, Ángela Raffo Mujica, Antonio Molina Daine, Sebastián Chacana Basaez, Claudio Astudillo Chacana, Rankon Martínez García, Javier Pedreros Sepúlveda, Fabián Reyes Ortega, Benito Urrutia Cisternas, Juan Pablo Destuet González y Patricia Campos Arancibia, de acuerdo a esos detalles efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
8. Certificado N°8, emitido por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, en el que certifica Carolina Baez Espinoza y Felipe



- Farias Figueroa, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
9. Certificados emitidos por Benito Urrutia Cisternas, Director de Administración y Finanzas (s), en el que certifica que Juan Márquez Poblete y Ana Francisca Olivares Figueroa, de acuerdo a ese detalle efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
 10. Certificado N°269, emitido por Rubén Jerez Barrales, Encargado de DIMAO, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto del 2020.
 11. Certificado emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Sepúlveda, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
 12. Certificado emitido por el Sr. Andrés Oelckers Sainz, Director de Seguridad Pública, en el cual certifica que los funcionarios Andrés Allendes Orellana, Juan Esteban Martínez Curinao y Cristopher Troncoso Figueroa, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
 13. Certificados emitidos por Patricia Campos Arancibia, Director Desarrollo Comunitario, en los cuales certifica que los funcionarios Vanessa Campos Benvenuto, Patricio Silva Valencia, Luis Alberto Tapia y Jeanette Herrera Ramírez, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
 14. Certificados emitidos por Yolanda Marín Pérez, Directora (s) de Control, en los cuales certifica que María Herrera Figueroa y Gabriela Romero Mondaca, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
 15. Certificados emitidos por el Sr. Juan Márquez Poblete, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que Pía Figueroa Cortés, Fernanda Fuentes Duarte y Claudio Allendes Guerra, de acuerdo a esos detalles, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
 16. Certificado emitido por Aldo Figueroa Figueroa, Encargado de Emergencia y Protección Civil, en el cual certifica que Carlos Molina Montoya, de acuerdo a ese detalle, efectuó horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.
 17. Certificado emitido por Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de agosto de 2020.

DECRETO:

2° RATIFIQUESE Y APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de agosto de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total
	CAMPOS ARANCIBIA SILVIA PATRICIA	Planta	5	20	17	583,323
	DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO	Planta	5	6	0	86,632



ZAPALLAR

ZAPALLAR



MUNICIPALIDAD

JEREZ BARRALES RUBEN ESTEBAN	Planta	5	20	1	306,100
MALDONADO PINTO PAULINA	Planta	5	20	18	600,650
MOLINA DAINE GERARDO ANTONIO	Planta	5	2	14	271,447
NAVAS UGARTE RODRIGO	Planta	5	20	1	306,100
OELCKERS SAINZ ANDRES	Planta	5	9	0	129,948
SALINAS ALVARADO SCARLETT	Planta	5	10	4	213,693
URRUTIA CISTERNAS BENITO	Planta	5	6	0	86,632
RAFFO MUJICA ANGELA	Contrata	6	7	3	133,344
MARIN PEREZ YOLANDA	Planta	7	29	34	711,677
CHACANA BASAEZ SEBASTIAN	Planta	8	12	17	270,999
MARQUEZ POBLETE JUAN ESTEBAN	Contrata	8	20	0	167,283
CAMPOS BENVENUTO VANESSA	Planta	9	20	15	262,998
OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCA	Contrata	9	20	0	138,420
BUGUEÑO FARIAS DANIEL	Planta	10	1	9	67,565
ROMERO MONDACA GABRIELA	Planta	10	0	12	82,452
FARIAS FIGUEROA CESAR FELIPE	Contrata	11	4	0	19,140
FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	11	10	10	105,268
HERRERA FIGUEROA MARIA VERONICA	Planta	9	0	19	157,799
VALENZUELA ESTAY ISABEL	Planta	11	15	0	71,774
ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	6	0	28,709
ALLENDES GUERRA CLAUDIO	Planta	12	9	15	107,994
MARTINEZ GARCIA RANKON	Contrata	12	0	40	191,989
PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	0	40	191,989
ALLENDES ORELLANA ANDRES	Contrata	13	14	16	112,738
ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	Contrata	13	0	40	162,994
BAZAES OSORIO MARIANA	Planta	13	5	4	33,278
CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	13	4	10	54,331
CISTERNAS PASACHE FRANCISCO	Planta	13	36	86	472,682
FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	Planta	13	20	9	104,588
FUENTES DUARTE FERNANDA	Planta	13	2	0	6,791
HERRERA RAMIREZ JEANETTE	Planta	13	7	0	23,770
MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	Contrata	13	11	12	86,251
MOLINA MONTOYA CARLOS	Contrata	13	16	20	135,828
REYES ORTEGA FABIAN MARCELO	Contrata	13	0	38	154,844
SECO CISTERNAS JOSE	Planta	13	11	27	147,374
SILVA VALENCIA PATRICIO	Planta	13	20	9	104,588
TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	13	20	16	133,112
TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER	Planta	13	5	18	90,326
VALENCIA MINAY CAROLINA	Planta	13	10	5	54,331
VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	Planta	13	25	18	158,240
NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	14	3	21	82,598
VERGARA GUAJARDO JORGE	Planta	14	20	26	149,965
VILCHES BAEZ JUAN EDUARDO	Planta	14	21	14	110,716
CISTERNAS CHACANA DANILO	Planta	15	2	19	64,366

2° RATIFIQUESE Y APRUEBESE compensación de horas extraordinarias correspondientes al mes de agosto de 2020, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%
	BAEZ ESPINOZA CAROLINA	Planta	12	1	0
	FIGUEROA CORTES PIA	Contrata	9	8	0
	PERALTA SECO FERNANDA	Suplencia	13	6	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRH

3° **DEJESE CONSTANCIA** que las horas extraordinarias realizadas aumentadas en un 25% y un 50%, podrán ser usadas dentro del plazo correspondiente a su nombramiento y hasta en un máximo de 2 años.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



 MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

 SECRETARIO MUNICIPAL

 Gerardo Antonio Molina Daine

 * Secretario Municipal



 MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

 ALCALDE

 * Gustavo Alessandri Bascuñan

 Alcalde

Distribución:

- 1.- Recursos Humanos
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal

PMP / CCL / SEC / RRH / pfc

SRM

10/05/2017

 10:00

 10/05/2017